

TRABAJO SOCIAL COMUNIDAD DE MADRID 380 PLAZAS LIBRES



Infórmate: ☎ 609 00 99 33- 91 070 68 89
cursos@trabasse.es

Sistema selectivo:

Oposición.

Personal

Funcionario

Plazas: 380

OEP 2023 – 27

OEP 2024 – 80

OEP 2025 – 273

Bases:

B.O.C.M. Núm. 100
- **MIÉRCOLES** 29
DE ABRIL DE
2026

Requisitos:

Diplomado
Trabajo Social

Instancias:

DESDE EL 30 DE
ABRIL 2026

¿Quieres conseguir tu plaza?

- Ponemos a tu alcance todos los **recursos humanos, pedagógicos y tecnológicos** necesarios para afrontar y superar con éxito la oposición.
- **Nuestro equipo de profesionales** que te guiará y apoyará durante todo el proceso.
- **Temario en formato papel** en constante revisión para que siempre estés al tanto de los últimos cambios y novedades. Con cada nuevo ciclo de 4 clases se entregarán los temas programados hasta completar temario. A recoger en nuestro centro o a través de mensajería.
- **Presentaciones** por cada tema.
- Batería de preguntas tipo **test y Simulacros de examen**.
- **Dudas al profesor** durante la clase y después a través de “Preguntas al profesor” en la plataforma.
- **Información de todas las convocatorias** de categorías similares que se produzcan.

GRUPOS:

- **Jueves** 17:00 a 20:00 – Comienzo 21 de Mayo 2026
- **Sábados** 10:00 a 13.00 - Comienzo 23 de Mayo 2026

PRECIO:

- **Matrícula** 150 euros
- **Cada Ciclo 4 clases** 130 euros
- **Nota:** Una vez iniciado el curso, se aplicará un recargo de 25 euros a cada cuota en función de los ciclos perdidos para recibir los temas impartidos. Coste de mensajería no incluido en el precio: 10 euros / cada envío.

Infórmate: ☎ 609 00 99 33 - cursos@trabasse.es

- Conocimientos informáticos a nivel de usuario.
- Disponer de una cuenta de correo electrónico. + Disponer de una buena conexión a Internet.
- Dispositivos: Ordenador sobremesa, portátil, Smartphone o tablet.
- Tarjeta de sonido, micrófono y altavoces.
- Paquete informático MS-Office o similar y lector de ficheros en formato pdf.



REQUISITOS TECNICOS CURSO ONLINE

RESERVA DE PLAZA

❖ TRANSFERENCIA BANCARIA:

Para reservar tu plaza será necesario realizar el pago de la matrícula del curso y enviar el justificante de pago junto con tu teléfono de contacto a: cursos@trabasse.es o direccion@trabasse.es **No olvides indicar el horario / curso / nombre del alumno.** BANCO SANTANDER : MAMPI FORMACION SL - ES13 0049 2795 8925 1458 8987

❖ EN NUESTRO CENTRO: CON CITA PREVIA

C/ Maqueda 30, Metro: Campamento / Empalme. – Telf: 91 070 68 89

INFORMACIÓN PARA EL ALUMNADO:

- *Las partes tienen derecho a exigir la formalización de un contrato».*
- *Las enseñanzas impartidas por este centro no conducen a la obtención de un título con validez oficial».*
- *Los folletos o documentos informativos sobre los cursos impartidos, precios y modalidades de pago, así como los modelos de contratos utilizados por el centro, en su caso, están a disposición del público en nuestros centros».*
- *El texto completo del Decreto que regula el derecho a la información y los derechos económicos de los alumnos se encuentra a disposición del público en nuestros centros» Descárgalo [AQUI](#)*
- *Existen hojas de reclamaciones a disposición del usuario que las solicite».*

Infórmate: ☎ 609 00 99 33 - cursos@trabasse.es

EJERCICIOS: La oposición estará integrada por los ejercicios que a continuación se indican, todos ellos de carácter obligatorio y eliminatorio:

- **Primer ejercicio:** Consistirá en contestar por escrito un cuestionario tipo test propuesto por el órgano de selección, compuesto por ochenta (80) preguntas más cinco (5) adicionales de reserva que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las anteriores y que estarán distribuidas de forma equilibrada entre los distintos temas que integran el programa de esta convocatoria. Estas preguntas versarán sobre los temas incluidos en el temario del programa de la oposición que obra como Anexo.
- Para cada pregunta se propondrán cuatro (4) respuestas alternativas, siendo sólo una (1) de ellas la correcta. Cada pregunta contestada correctamente se valorará en positivo, la pregunta no contestada, es decir, que figuren las cuatro (4) letras en blanco o con más de una (1) opción de respuesta, no tendrá valoración, y la pregunta con contestación errónea se penalizará con la tercera parte del valor asignado a la contestación correcta.
- El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de ochenta y cinco (85) minutos.
- **Segundo ejercicio:** Las personas aspirantes, en un tiempo máximo de noventa (90) minutos, desarrollarán por escrito un (1) tema a elegir por la persona aspirante de entre dos (2) temas extraídos al azar por el órgano de selección en la misma sesión en la que se haya de celebrar el ejercicio, entre los que componen el temario específico del programa. .../...El órgano de selección corregirá directamente el ejercicio escrito, valorando la amplitud de conocimientos, la claridad y el orden de ideas y la calidad de la expresión escrita. El ejercicio deberá escribirse de tal modo que permita su lectura por cualquier integrante del órgano de selección, evitando la utilización de abreviaturas o signos no usuales en el lenguaje escrito.
- **Tercer ejercicio:** Las personas aspirantes habrán de resolver por escrito un (1) supuesto práctico propuesto por el órgano de selección, relacionado con el temario específico del programa. Para la realización de este ejercicio, cuya duración máxima será de noventa (90) minutos, se podrá acudir con la documentación y el material que el órgano de selección pudiera, en su caso, estimar oportuno a tal efecto, y que se indicará en el momento de convocar el indicado ejercicio.
- El órgano de selección corregirá directamente los ejercicios escritos, con las salvedades especificadas en esta base, valorando la amplitud de conocimientos, la claridad y el orden de ideas y la calidad de la expresión escrita, así como la capacidad para aplicar los conocimientos a las situaciones prácticas que se planteen en los supuestos prácticos a realizar, el rigor analítico, la sistemática y la claridad y orden de ideas a fin de la elaboración de una propuesta razonada para la resolución de esos supuestos. Los ejercicios deberán escribirse de tal modo que permitan su lectura por cualquier miembro del órgano de selección, evitando la utilización de abreviaturas o signos no usuales en el lenguaje escrito.

A efectos de agilización del proceso selectivo, y en aplicación de lo recogido en la instrucción novena.4 y 5 de la Orden de 1 de julio de 2022, se realizarán en una misma sesión dos (2) o más ejercicios de los que conforman el proceso selectivo, cuando por su naturaleza y duración ellos resulte técnica y materialmente posible, siendo en estos casos cada ejercicio objeto de corrección independiente, pasando únicamente a valorarse los sucesivos ejercicios celebrados, en su orden, para aquellas personas aspirantes que hayan alcanzado el nivel establecido por el órgano de selección para superar el ejercicio inmediatamente precedente. En todo caso, podrán acumularse ejercicios cuya duración conjunta no supere cinco (5) horas en la misma sesión diaria para las mismas personas aspirantes, sin incluir los tiempos de descanso que pudieran establecerse entre ellos, y siempre que no existan razones técnicas o materiales que lo impidan.

Infórmate: ☎ 609 00 99 33 - cursos@trabasse.es

TEMARIO GENERAL

1. La Constitución Española de 1978: Características y estructura. Derechos fundamentales y libertades públicas: Su garantía y suspensión.
2. La distribución de competencias entre las Administraciones Públicas. Competencias exclusivas, compartidas, concurrentes, de desarrollo y ejecución. La interpretación del Tribunal Constitucional. Principio constitucional de autonomía local.
3. La Comunidad de Madrid (I): El Estatuto de Autonomía: estructura. Las competencias de la Comunidad de Madrid: Potestad legislativa, potestad reglamentaria y función ejecutiva.
4. La Comunidad de Madrid (II): La Asamblea Legislativa: Composición, funciones y potestades. El Presidente de la Comunidad y el Gobierno: Composición, designación y remoción. Funciones y potestades.
5. La Comunidad de Madrid (III): La Administración Autonómica: organización y estructura básica de las Consejerías. La Administración Institucional de la Comunidad de Madrid: Tipología y regulación
6. La organización de los servicios de información y atención al ciudadano de la Comunidad de Madrid. Sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones. El tratamiento del acceso a la información pública en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Especial referencia a la Comunidad de Madrid: Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid.
7. Las Instituciones de la Unión Europea. El Consejo Europeo, el Consejo, la Comisión Europea, el Parlamento Europeo, el Tribunal de Justicia y Tribunal de Cuentas de la Unión Europea y otros Órganos.
8. Las fuentes del Derecho Comunitario Europeo. Las relaciones entre el Derecho comunitario y el ordenamiento jurídico de los Estados miembros. Las funciones de los Estados miembros en la aplicación del Derecho Comunitario. La participación de las Comunidades Autónomas en la aplicación del Derecho Comunitario.
9. El principio de legalidad y la jerarquía normativa. Las fuentes del Derecho Administrativo. La Ley. Disposiciones del ejecutivo con fuerza de ley. El Reglamento.
10. La Hacienda Pública de la Comunidad de Madrid. La Ley de Hacienda de la Comunidad de Madrid: Estructura, contenido y principios generales. El Presupuesto de la Comunidad de Madrid: concepto y regulación jurídica. El ciclo presupuestario. Elaboración, examen, enmienda y aprobación del presupuesto.
11. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: objeto y ámbito de aplicación. Los interesados. Derechos de los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas. El procedimiento administrativo común: concepto, principios generales y fases del procedimiento. Especialidades del procedimiento administrativo común. La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: disposiciones generales, principios de actuación y funcionamiento del Sector Público. Funcionamiento electrónico del Sector Público.
12. La responsabilidad patrimonial de la Administración. El régimen jurídico en el sistema español. Responsabilidad de autoridades y funcionarios. Responsabilidad de la Administración por actos de sus concesionarios y contratistas.
13. Los contratos administrativos. Clases. El expediente de contratación y su tramitación. Procedimientos y criterios de adjudicación. Ejecución y modificación de los contratos. Pago del precio. Extinción de los contratos: Cumplimiento y resolución.
14. El texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. Derechos, deberes e incompatibilidades. Régimen disciplinario. Especial referencia a la Ley de la Función Pública de la Comunidad de Madrid. Decreto por el que se regula la modalidad de prestación de servicios en régimen de teletrabajo en la Administración de la Comunidad de Madrid. La Ley de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.
15. La protección de datos. Régimen jurídico. Principios y derechos de los ciudadanos. La Seguridad de la Información: principios básicos y requisitos mínimos en el Esquema Nacional de Seguridad.
16. El principio de igualdad entre mujeres y hombres. La tutela contra la discriminación. El marco normativo de la igualdad de género, la protección integral contra la violencia de género y no discriminación de las personas LGTBI. Especial referencia a la Comunidad de Madrid.

Infórmate: ☎ 609 00 99 33 - cursos@trabasse.es

Temario específico

1. Historia y evolución de los sistemas de protección social en España. Estratificación, clases sociales y su evolución. Consecuencias sociales. Pobreza y desigualdad.
2. La Política social y el Estado del Bienestar: tipologías de política social, modelos del Estado del Bienestar y planteamientos actuales. Los servicios sociales en los modelos actuales de bienestar social.
3. La política social en el marco de la Unión Europea. Sistema de servicios sociales en los países de la Unión Europea, comparación con los servicios sociales en España. Concepto, ejes y medidas financiadas por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+).
4. Marco legislativo e institucional de los Servicios Sociales, con referencia a la Administración central, autonómica y local. El Ministerio competente en materia de derechos sociales: funciones y recursos. El Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO): competencias.
5. La Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid: disposiciones generales. El Sistema Público de Servicios Sociales: concepto y principios rectores. Competencias. Organización funcional y territorial del Sistema público de servicios sociales: Atención Social Primaria y Atención Social Especializada. Funciones.
6. La organización de los servicios sociales en la Comunidad de Madrid. La Consejería competente en materia de servicios sociales: estructura y competencias. La Agencia Madrileña de Atención Social: estructura y competencias. Los centros de servicios sociales.
7. La Agencia Madrileña de Atención Social: organización y competencias. Recursos, centros y servicios. Marco normativo.
8. Prestaciones del sistema público de servicios sociales. El Catálogo de prestaciones de servicios sociales: Prestaciones garantizadas y condicionadas. Prestaciones de servicio y económicas.
9. Calidad en la prestación. Inspección de los centros y servicios. Sistema de información. Registro de Entidades, Centros, Servicios y de Directores de Centros de Atención Social.
10. Provisión de los servicios sociales: gestión directa e indirecta, convenios y subvenciones. El concierto social.
11. El Ministerio competente en materia de derechos sociales: funciones y recursos. El Instituto de mayores y Servicios Sociales (IMSERSO): competencias.
12. La Seguridad Social en España. Principales características. Dimensión, financiación y evolución. Problemas actuales y líneas de reforma.
13. Políticas Públicas de Empleo. Protección por desempleo. Prestaciones de nivel contributivo y de nivel asistencial. Régimen de las prestaciones.
14. Pensiones no contributivas. Pensión por Invalidez. Pensión por Jubilación. Otras prestaciones.
15. Renta mínima o salario social. La renta mínima de inserción en la Comunidad de Madrid: requisitos, cuantía, solicitud y programas de inserción. El Ingreso Mínimo Vital. Estrategia de prevención y lucha contra la pobreza y la exclusión social. Estrategia contra la pobreza energética.
16. Programa de trabajo social de zona. Información, orientación y valoración. El método y la intervención en trabajo social. Niveles de intervención y técnicas e instrumentos utilizados.
17. Programa de familia y convivencia. Apoyo a la familia en dificultad social. La familia como espacio de intervención social. La intervención profesional del trabajador social en la familia. Los Centros de Apoyo y Encuentro Familiar. La mediación familiar. Los puntos de encuentro familiar. Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y conciliación de la Comunidad de Madrid.
18. Programa de prevención de la marginación, inserción y promoción social. Ámbito y fases de actuación desde el trabajo social. Prestaciones e intervenciones sociales para la prevención social.
19. La promoción de la iniciativa social. Las organizaciones no gubernamentales y su papel en la acción social. El voluntariado social. Concepto. Marco legislativo. Función del voluntariado en el Sistema de Servicios Sociales. Las necesidades sociales: concepto, características y tipología. Asociacionismo y participación ciudadana
20. La cooperación internacional para el desarrollo en las Administraciones Públicas. Legislación estatal y autonómica. La cooperación para el desarrollo en la Comunidad de Madrid.
21. Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia: objeto, finalidad, órganos, niveles de protección del Sistema, catálogo de servicios de atención y prestaciones económicas. La Ley 39/2006 de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y normativa de desarrollo. Sistema de información, evaluación y financiación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Infórmate: ☎ 609 00 99 33 - cursos@trabasse.es

PROGRAMA: PARTE ESPECIFICA



Trabasse

22. La situación de dependencia y su valoración. Normativa reguladora del procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia. Grados de dependencia. Baremo de valoración y Escala de valoración específica para menores (EVE). Revisión de la situación de dependencia.
23. La atención a las personas en situación de dependencia en la Comunidad de Madrid. Normativa reguladora del procedimiento para acceso a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid. El Programa Individual de Atención y su revisión. Catálogo de servicios de atención y prestaciones económicas: definiciones, intensidad de los servicios, finalidad de las prestaciones económicas y régimen de compatibilidad entre prestaciones.
24. Las personas mayores. Concepto y características. Aspectos físicos, psicológicos y sociales de la vejez. Consecuencias del envejecimiento. Principal problemática social.
25. La intervención social con personas mayores. Programas y prestaciones para personas mayores. Envejecimiento activo y prevención de la dependencia en las personas mayores.
26. La salud mental en la Comunidad de Madrid. La atención a los pacientes en los Servicios de salud mental. Organización, estructura y funciones. El trabajo social en salud mental.
27. Red Pública de Atención Social a personas con enfermedad mental grave y duradera de la Comunidad de Madrid.
28. Discapacidad. Concepto y evolución. Marco jurídico. Personas con discapacidad física, intelectual, sensorial y por enfermedad mental. Aspectos físicos, psíquicos, sociales y legales. Estrategia Española de Discapacidad 2022-2030. Estrategia Madrileña de Atención a las Personas con Discapacidad Horizonte 2028. Procedimiento para el reconocimiento del grado de discapacidad (R.D. 888/ 2022 del 18 octubre).
29. La intervención con personas con discapacidad. Reconocimiento del grado de discapacidad. Prestaciones para personas con discapacidad. Recursos y Programas de Atención. Red Pública de atención a personas con discapacidad. Empleo y personas con discapacidad. Estrategia Española sobre discapacidad 2022-2030: ejes, objetivos y líneas de actuación. Centros Base y CRECOVI. Prestaciones, recurso y programas para personas con discapacidad. Red pública de atención a personas con discapacidad. Empleo y personas con discapacidad
30. La Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad. Marco jurídico. Organización y competencias. Promoción de la autonomía y asistencia a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica. Curatela, defensa judicial y medidas de apoyo. Guarda de hecho. Medidas voluntarias de apoyo. Comité de Ética en la AMAPAD.
31. La inmigración en España. Teorías explicativas. Marco jurídico en materia de extranjería. Derechos y libertades de los extranjeros en España. Autorización de residencia y trabajo. Entrada y salida del territorio español. La reagrupación familiar.
32. Políticas de integración e intervención social con la población inmigrante y refugiados Especial referencia a la Comunidad de Madrid. Menores e inmigración. Marco jurídico específico en la materia.
33. Población penitenciaria. Aspectos legales y de inserción social. Servicios sociales penitenciarios.
34. Las personas sin hogar. Características y programas de atención a nivel regional y local. Prestaciones dirigidas a personas sin hogar. Recursos y actuaciones a personas sin hogar en la Comunidad de Madrid.
35. Mujeres en situación de dificultad social. Legislación aplicable: Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género; Ley Orgánica 10/2022, de Garantía Integral de la Libertad Sexual; Ley 3/2018, de 22 de junio, de modificación de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid. Programas medidas y prestaciones de atención a las víctimas de violencia de género. Especial referencia a la Comunidad de Madrid.
36. Políticas de igualdad entre mujeres y hombres. Normativa reguladora. Actuaciones en materia de igualdad y estrategias contra la Trata de Seres Humanos con fines de explotación sexual.
37. Convención sobre los Derechos del Niño de 20 de noviembre de 1989; Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor (modificada por la Ley Orgánica 8/2015 y la Ley 26/2015); Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia; Ley 4/2023, de 22 de marzo, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid. La Estrategia de la Unión Europea sobre los Derechos del Niño y la Garantía Infantil Europea. Los Consejos de Derechos e la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

Infórmate: ☎ 609 00 99 33 - cursos@trabasse.es

PROGRAMA: PARTE ESPECIFICA



Trabasse

38. El sistema de protección de menores: distribución de competencias y niveles de intervención. Riesgo, desamparo y medidas de protección: Tutela y guarda. Protección a la infancia y la adolescencia frente a la violencia: Deber general de comunicación y deber cualificado de los profesionales; medidas preventivas, protocolos de prevención y detección y entornos seguros; el coordinador y el delegado de protección; registros de situaciones de violencia. Prestaciones del Sistema recogidas en la Cartera de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.
39. Formas de ejercicio de las medidas de protección de menores: acogimiento familiar, acogimiento residencial y adopción. Aspectos legales y procesos del acogimiento. Preparación de la familia de origen y del menor. Seguimiento y apoyo a las familias de acogida. Cese del acogimiento familiar. Prestaciones del Sistema. Procesos de intervención. Organismos acreditados de adopción internacional.
40. Aspectos legales de la protección a la infancia y adolescencia. Comisión de protección a la infancia y adolescencia de la Comunidad de Madrid: competencias y funciones.
41. Menores en conflicto con la ley: intervención socioeducativa y medidas de prevención en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia y la Ley 42023, de 22 de marzo de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid. Menores infractores: la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores y su reglamento de desarrollo; Juzgados y Fiscalía de Menores; medidas judiciales privativas y no privativas de libertad; conciliación y reparación con la víctima; equipos técnicos y ejecución de medidas en la Comunidad de Madrid.
42. La ejecución de las medidas judiciales impuestas a menores infractores. Ley de creación de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor. Organización y competencias. Principales ejes y programas de intervención dirigidos a los menores infractores atendidos.
43. Adolescencia y juventud. Aspectos psicológicos y sociales. Programas de atención a la juventud.
44. Políticas LGTBI. Normativa y contexto internacional y en la Comunidad de Madrid. Intervención con las personas LGTBI.
45. La intervención de los Servicios Sociales en situaciones de urgencia y emergencia social.
46. Políticas Públicas de Vivienda Social en la Comunidad de Madrid. La Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.
47. El derecho a la protección de la salud en la Constitución y en la Ley General de Sanidad. La Ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud: principios generales, titulares, derechos de los ciudadanos y prestaciones. La Ley de ordenación de las profesiones sanitarias: principios generales del ejercicio de las profesiones sanitarias. La Ley básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.
48. La salud en la Comunidad de Madrid. Principales características. La Consejería de Sanidad: competencias. La Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid: el Sistema Sanitario. La Ley de libertad de elección en la Sanidad de la Comunidad de Madrid.
49. La organización de los Servicios Sanitarios en la Comunidad de Madrid. Niveles asistenciales. La coordinación interprofesional intra y extra hospitalaria con los servicios primarios de salud y con los servicios sociales generales y especializados.
50. Organización de los servicios de Salud Pública en la Comunidad de Madrid. Legislación. Competencias. Estructura. El trabajo social en los programas de salud pública, prevención y promoción de la salud. Principales programas y actuaciones.
51. El trabajo social en Atención Primaria de Salud y en Atención Especializada. Intervención social en los programas de control y seguimiento del VIH/SIDA.

Infórmate: ☎ 609 00 99 33 -
cursos@trabasse.es

52. Drogodependencias. Plan Nacional sobre Drogas. Los Centro de Atención Integral a Drogodependientes (CAID) de la Comunidad de Madrid. El Centro Regional de Documentación de Educación Sanitaria y Adicciones de la Comunidad de Madrid. Estrategias de prevención. Programas de reducción del daño. La disminución de los riesgos y la reducción de los daños en consumidores de drogas.
 53. Alcoholismo. Aspectos etiológicos y clínicos. Evaluación, diagnóstico y tratamiento. El trabajo social en los programas de prevención y seguimiento del alcoholismo
 54. El trabajo social en la Administración Educativa. Funciones del trabajador social y los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica y Servicios de Orientación. Programa de escolarización en casos de urgencia social.
 55. La ética en la práctica del Trabajo Social: principios, código deontológico, secreto profesional. La bioética y el trabajo social. Dilemas éticos y modelos de resolución.
 56. El método científico. Evolución metodológica en Trabajo Social. El método en Trabajo Social. El Trabajo Social con casos, grupos y comunidades.
 57. La planificación e intervención social. El proceso de planificación en Trabajo Social. Tipologías de planificación. Niveles e instrumentos de la planificación e intervención social.
 58. Evaluación de programas y proyectos de servicios sociales. Objetivos, métodos, técnicas e indicadores.
 59. Las técnicas en Trabajo Social. Concepto y definición dentro del proceso metodológico. Tipologías. Utilidad y finalidad en el proceso metodológico.
60. Los modelos de intervención en Trabajo Social. Concepto, definición y características en los modelos en Trabajo Social
 61. El Equipo interdisciplinar. Técnicas de trabajo en Equipo. Trabajo social y otras profesiones relacionadas con la atención social: salud, educación, justicia y/o servicios sociales. Trabajo en red.
 62. Estructura de la Administración de Justicia, Órganos Judiciales. Administración y Apoyo Funcional. Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses en la Comunidad de Madrid: funciones de los equipos psicosociales en el servicio de especialidades.
 63. El Trabajo Social Forense: concepto, funciones y ámbito competencial. Tribunal de instancia e Audiencia Provincial de la Comunidad de Madrid. Ámbito de intervención.
 64. Metodología pericial en Trabajo Social: técnicas, fases y criterios de intervención.
 65. Elaboración del informe social forense: estructura, lenguaje técnico, objetividad, trazabilidad de la información e indicadores de evaluación. Defensa del informe en sede judicial.
 66. El Trabajador Social en las Oficinas de Asistencia a Víctimas de Delito en los Juzgados. Marco jurídico. Estructura, servicios y actuaciones.
 67. Calidad en los Servicios Públicos: las Cartas de Servicios como instrumentos de mejora de la calidad en el ámbito de la intervención social de la Comunidad de Madrid.



Infórmate: ☎ 609 00 99 33 -
cursos@trabasse.es